

	<b>GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI</b>  <b>NORMA DE TRABAJO REMOTO</b>	Página 1 de 10
		Versión: 05
		Código: NOR-SSI-001
		Fecha: 12/07/2019

# Norma de Trabajo Remoto

	<b>GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI</b>  <b>NORMA DE TRABAJO REMOTO</b>	Página 3 de 10
		Versión: 05
		Código: NOR-SSI-001
		Fecha: 12/07/2019

## 2 OBJETIVO

Ofrecer a los usuarios una guía sobre los requerimientos mínimos que deben ser cumplidos respecto al acceso remoto a la red institucional que provee el Gobierno Regional Metropolitano, como también las implicancias del mal uso. Es importante mencionar que el uso inapropiado de los recursos dispuestos para los usuarios, expone a la institución a riesgos innecesarios como los virus informáticos, interrupción de las redes y sus sistemas, como también problemas jurídicos tanto nacionales como internacionales.

## 3 ALCANCE

La siguiente norma cubre el uso apropiado de los accesos remotos, y aplica a todos los empleados, proveedores, contratistas, personal que esté vinculado con proveedores que presten servicios al Gobierno Regional Metropolitano o que estén relacionados. Se incluye además, todas las dependencias que son parte de la institución. El Gobierno Regional Metropolitano sólo proveerá los métodos de acceso a la red, el usuario será responsable de contratar un servicio de Internet, coordinar su instalación de software necesario y todo lo asociado a ésta.

## 4 ROLES Y RESPONSABILIDADES

El Departamento de Informática será el encargado de evaluar y conceder los permisos de acceso remoto a la Red Informática Institucional.

Cada usuario con permisos de acceso remoto aprobado será responsable de velar por la seguridad del equipo que se conecte a la Red Institucional según indiquen las Políticas, Normas u otros documentos aprobados por el Servicio en materia de Seguridad de la Información, tal como se describen en el siguiente punto.

Todo usuario que se conecte remotamente a la Red Institucional sin el permiso correspondiente será bloqueado en su acceso y se informará al Encargado de Seguridad para su evaluación.

 <b>GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO</b>	<b>GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI</b>  <b>NORMA DE TRABAJO REMOTO</b>	Página 4 de 10
		Versión: 05
		Código: NOR-SSI-001
		Fecha: 12/07/2019

## 5 CONTROL NORMATIVO SSI

El siguiente procedimiento tiene por finalidad dar cumplimiento a los siguientes controles de la norma NCh-ISO27001.Of2013

Código del Control	Identificación del Control	Requisito de control
A.06.02.02	Trabajo Remoto.	Se debe implementar una norma, y medidas de apoyo a la seguridad para proteger la información a la que se accede, procesa o almacena en los lugares de trabajo remoto.

## 6 DEFINICION Y MODO DE OPERACIONES

### 6.1 Normas para uso de conexiones remotas

Para el Departamento de Informática:

- 1) Analizar y aprobar los métodos de conexión remota a la plataforma tecnológica.
- 2) Implantar los métodos y controles de seguridad para establecer conexiones remotas hacia la plataforma tecnológica.
- 3) Restringir las conexiones remotas a los recursos de la plataforma tecnológica; únicamente se deben permitir estos accesos a personal autorizado y por periodos de tiempo establecidos, de acuerdo con las labores desempeñadas.
- 4) Verificar la efectividad de los controles aplicados sobre las conexiones remotas a los recursos de la plataforma tecnológica de manera permanente.
- 5) El Departamento de Informática mantendrá un registro histórico de los usuarios a los que se les ha concedido acceso remoto mediante documento "registro usuarios con acceso remoto".

**Toda versión impresa de este documento se considera como Copia No Controlada.**

 GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO	<b>GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI</b>  <b>NORMA DE</b> <b>TRABAJO REMOTO</b>	Página 5 de 10
		Versión: 05
		Código: NOR-SSI-001
		Fecha: 12/07/2019

Para los usuarios:

- 1) Deberá solicitar un acceso remoto mediante el formulario “solicitud de acceso remoto” disponible en la Intranet Institucional.
- 2) Los usuarios que realizan conexión remota deben contar con las aprobaciones requeridas para establecer dicha conexión a los dispositivos de la plataforma tecnológica y deben acatar las condiciones de uso establecidas para dichas conexiones.
- 3) Deben establecer conexiones remotas en computadores previamente identificados y, bajo ninguna circunstancia, en computadores público, de hoteles o cafés internet, entre otros.
- 4) Es de responsabilidad del funcionario, asegurarse que ninguna otra persona utilice su cuenta de acceso, entendiéndose que es de uso exclusivo para quienes se les ha asignado dichos privilegios.
- 5) El acceso debe ser controlado utilizando una contraseña de autenticación fuerte, manteniéndola por períodos de expiración.

Los usuarios deberán comprender que los computadores conectados mediante un acceso remoto son una extensión a la red Institucional, y como tales están sujetos a las mismas normas y reglamentos que se aplican a los equipo computacionales del Gobierno Regional Metropolitano, es decir sus máquinas deben ser configuradas para cumplir con las instrucciones anteriormente descritas.

## 7 REGISTRO DE OPERACION

El Departamento de Informática deberá emitir un informe que dé cuenta de las solicitudes recibidas para:

- A.06.02.02 Informe de Solicitud y registro de acceso remoto

El informe deberá ser enviado al Encargado de Seguridad de manera anual.

En caso de no haber movimiento en relación a algún control que se pide informar, deberá reportarse de igual manera señalando que no hubo movimiento por lo que no se pudo demostrar con algún medio de verificación durante el respectivo periodo.

Todo documento deberá venir formalizado por quienes sean responsables del proceso (Debe contener logo del Servicio, fecha de creación, nombre, cargo y firma del responsable)

**Toda versión impresa de este documento se considera como Copia No Controlada.**

	<b>GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI</b>  <b>NORMA DE TRABAJO REMOTO</b>	Página 6 de 10
		Versión: 05
		Código: NOR-SSI-001
		Fecha: 12/07/2019

## 8 DIFUSIÓN

El presente documento será difundido a través de correo electrónico a todo el personal del Servicio, así como también una copia de éste será publicada en la intranet Institucional.

## 9 REVISIÓN

La siguiente norma será revisada, evaluada y/o actualizada según corresponda una vez al año por el Comité de Seguridad de la Información, en cuanto a su funcionamiento y correcta aplicación en la Institución.

<p>GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI</p> <p><b>NORMA DE TRABAJO REMOTO</b></p>	Página 7 de 10
		Versión: 05
		Código: NOR-SSI-001
		Fecha: 12/07/2019

10 ANEXOS

Anexo1



SOLICITUD PARA ACCESO REMOTO A RED INSTITUCIONAL

**DATOS SOLICITANTE**

Nombre de Funcionario:  
 Departamento:  
 Jefe Directo:

RUN:  
 Fecha de Solicitud:

Mediante el presente la persona anteriormente individualizada, solicita por medio de su Jefatura directa al Departamento de Informática gestionar acceso para una conexión remota a la plataforma tecnológica.

**Fechas de Conexión**

Inicio

Termino

**Identificación Computador**

Nombre Equipo: \_\_\_\_\_ Dirección MAC: \_\_\_\_\_  
 Plataforma (Sistema Operativo): \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 FIRMA JEFATURA

\_\_\_\_\_  
 FIRMA SOLICITANTE

*El acceso debe ser controlado por medio de contraseña de autenticación fuerte, manteniéndola por periodos de expiración. Los usuarios deberán comprender que los computadores conectados mediante un acceso remoto son una extensión de la red Institucional y se encuentran sujetos a normativas y reglamentos aplicables a los equipos computacionales del Gobierno Regional Metropolitano*

Toda versión impresa de este documento se considera como Copia No Controlada.





GOBIERNO REGIONAL  
METROPOLITANO DE  
SANTIAGO

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI

NORMA DE  
TRABAJO REMOTO

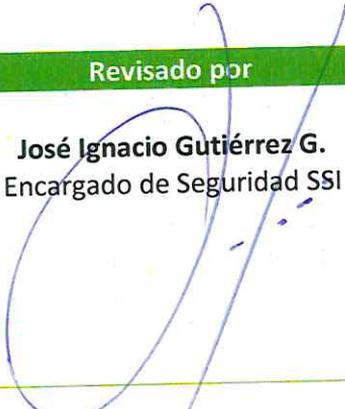
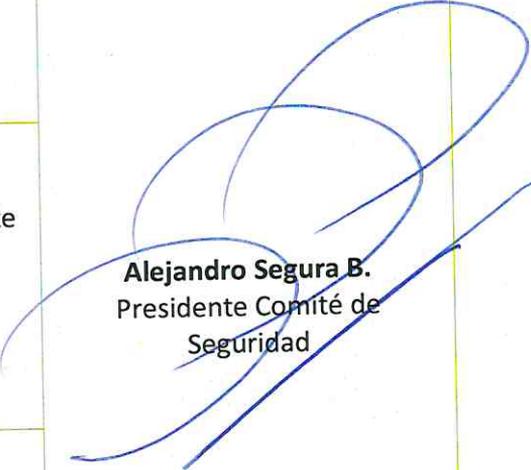
Página 9 de 10

Versión: 05

Código: NOR-SSI-001

Fecha: 12/07/2019

## 11 APROBACIÓN

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
 <b>Carlos Hernández A.</b> Analista Departamento de Informática	 <b>José Ignacio Gutiérrez G.</b> Encargado de Seguridad SSI	 <b>Alejandro Segura B.</b> Presidente Comité de Seguridad
	 <b>Paulo Mendoza R.</b> Encargado Unidad de Soporte	
	 <b>Carolina Hidalgo M.</b> Jefa Departamento Planificación y Control Institucional	

Toda versión impresa de este documento se considera como Copia No Controlada.

## 12 REGISTRO DE HISTORIAL DE VERSIONES O MODIFICACIONES

Versión	Autor	Página o Secciones	Fecha Modificación	Motivo
01	Carlos Hernández	todas	11-08-16	Creación Documento
02	Carlos Hernández	todas	10-07-17	Modificación de documento para cumplimiento a directrices de la red de expertos SSI. <ul style="list-style-type: none"> <li>Se incorpora control normativo SSI</li> <li>Se incorpora registro de control</li> </ul>
03	Mauricio Marín V.	todas	01-08-2018	Se agrega en registro de Control el siguiente párrafo: En caso de no haber movimiento en relación a algún control que se pide informar, deberá reportarse de igual manera señalando que no hubo movimiento por lo que no se pudo demostrar con algún medio de verificación durante el respectivo periodo. Se cambia título 6 a Definición y Modo de Operaciones Se quita el título 7 Se cambia título 8 a Registro de Operación Se cambia periodicidad del informe a anual
04	Matias Benitez	Todas	08-07-2019	Se cambia pie de página.
05	Matias Benitez.	Todas	12-07-2019	Comité de la seguridad de la información aprueba revisión año 2019.

Toda versión impresa de este documento se considera como Copia No Controlada.



GOBIERNO REGIONAL  
METROPOLITANO DE  
SANTIAGO

## ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

Página 1 de 3

Fecha 12/07/2019

### ACTA DE REUNIÓN: Comité Seguridad de la Información

Objetivo:	Situación SSI primer semestre 2019.
Fecha y Hora:	12 de Julio de 2019 10:00 horas
Lugar:	Sala de Reunión 6º Piso

### PUNTOS DE LA REUNIÓN

- Bienvenida
- Actualización de Controles SSI, correspondiente a cada departamento.
- Cumplimiento SSI 2019 primer semestre.
- Vulnerabilidades primer semestre 2019.
- Phishing GORE.
- Afiche SSI
- Revisión documentación vigente.

### DESARROLLO DE LA PRESENTACIÓN

Se le recuerda al Comité los controles comprometidos para dar cumplimiento a PMG-SSI 2019. También se informa la fecha de entrega al departamento de informática (18 al 24 de Julio 2019) y cuando se tiene que hacer el reporte a la red de expertos (Primera semana de Agosto).

Implementación de plataforma <https://onlyoffice.gobiernosantiago.cl> , para hacer la entrega de controles. La cual Carlos Hernández envió una invitación al correo electrónico de los integrantes del comité.

Sebastián Benussi enviará modificación de "Procedimiento de Controles de Auditorías de Sistemas de la Información".

En el Segundo semestre 2019, se trabajará en la unificación del "Manual de Gestión de Archivos", "Política Manejo de activos", "Política clasificación de activos" y "Norma de Eliminación de Activos" del Departamento Gestión Documental.

Se exponen las vulnerabilidades presentadas durante el primer semestre del 2019; corte de luz, FTP y Central telefónica.

Se informó del Phishing enviado a los funcionarios y se evidenció los resultados que se obtuvieron en este ejercicio.

Se presentó Afiche SSI implementado en el mes de julio.

Revisión de documentación SSI vigente:

- Política de correo electrónico e Internet
- Política de dispositivos móviles
- Política de Derechos de propiedad Intelectual



GOBIERNO REGIONAL  
METROPOLITANO DE  
SANTIAGO

## ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

Página 2 de 3

Fecha 12/07/2019

- Política Gestión de Personas
- Instructivo correctivo preventivo
- Manual de gestión de archivos
- Norma de acceso a la Red
- Norma de la Seguridad de la información para la Gestión de Proyectos
- Norma de Outsourcing
- Norma de Trabajo Remoto
- Norma de uso identificación y autenticación
- Norma de uso de instalación legal de software
- Norma de reutilización y devolución de activos
- Plan de emergencia Institucional
- Política clasificación de activos
- Política de acceso físico
- Política de desarrollos de sistemas
- Política de escritorios y pantallas limpias
- Política de gestión de incidentes de seguridad
- Política de gestión de la capacidad
- Política de la seguridad informática
- Política de respaldo de la información
- Política general de seguridad de la información
- Política gestión de claves
- Política manejo de activos
- Política sobre el uso de controles criptográficos
- Procedimiento de control de las vulnerabilidades técnicas
- Procedimientos de Auditoria de Sistemas de Información
- Protocolo y control de tratamiento de SSI



GOBIERNO REGIONAL  
METROPOLITANO DE  
SANTIAGO

## ACTA DE REUNIÓN COMITÉ DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

Página 3 de 3

Fecha 12/07/2019

### Asistencia a Reunión Comité Seguridad de la Información



Asistentes Comité de Seguridad de la Información

Página 1 de 1

Fecha: 12/07/2019

	Nombre	Unidad	Firma
1	Jose Gutierrez	Departamento de Informática	
2	Alejandro Segura	Div. Administracion y Finanzas	
3	Fernando Fuenzalida	Departamento Juridico	
4	Carolina Hidalgo	Planificacion y Control Institucional	
5	Jennifer Lueiza	Depto. De Gestion de Personas	
6	Sebastian Benussi	Depto. Auditoria Interna	
7	Juan Catalan	Depto. De Servicios Generales	
8	Silvana Torres	Depto. De Gestion Documental	
9	Ariel Lagos	Depto. De Gestion de Personas	
10	Carlos Hernandez	Departamento de Informática	
11	Matías Benítez	Departamento de Informática	
12			
13			
14			
15			